



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 74016

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

DORIA ELENA AGUIRRE CANO vs. MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA

Se conceden, nuevamente, cinco (5) días hábiles al abogado José A. Fernández Gómez, quien pretende actuar en calidad de apoderado de la parte opositora, Municipio de Santafé de Antioquia, para que allegue dirección de correo electrónico, la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

| | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 050423189001201500006-01 |
| RADICADO INTERNO: | 74016 |
| RECURRENTE: | DORIA ELENA AGUIRRE CANO |
| OPOSITOR: | MUNICIPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 068 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA